

Consejo General de Estudiantes

Decanato de Asuntos Estudiantiles

ext. 2513

CERTIFICACIÓN

Yo, Juan José De Jesús Oquendo, Presidente del Consejo General de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico en Ponce, **CERTIFICO QUE:**

El Consejo General de Estudiantes, en reunión ordinaria realizada el viernes, 8 de junio de 2018, determinó:

Que el señor Eliezer Rosado Feliciano debe continuar ocupando el puesto de Procurador Estudiantil de forma Interina de la Universidad de Puerto Rico en Ponce para el año académico 2018-2019, luego de haber obtenido una puntuación de 86.15 en la Evaluación Anual del Procurador Estudiantil para evaluar su desempeño durante el año académico 2017-2018, según lo establece la Certificación 2014-2015-119 de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico.

El Consejo General de Estudiantes 2018-2019 comenzará el Proceso de Búsqueda y Consulta para la Procuraduría Estudiantil en Propiedad de la Universidad de Puerto Rico en Ponce, dado a que el señor Eliezer Rosado Feliciano culminó su término acorde a la Certificación 2014-2015-119 de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente certificación en Ponce, Puerto Rico, hoy jueves, 5 de julio de 2018.


Juan José De Jesús Oquendo
Presidente

c Prof. Carmen A. Bracero Lugo, Rectora Interina
Sr. Eliezer Rosado Feliciano, Procurador Estudiantil

Anejo: Hoja de Evaluación del Procurador Estudiantil por el Consejo General de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico en Ponce





Universidad de Puerto Rico

HOJA DE EVALUACIÓN DEL PROCURADOR ESTUDIANTIL
POR EL RECTOR Y CONSEJO GENERAL DE ESTUDIANTES

Nombre del Procurador Eliézer Rosado Feliciano
Año Académico 2017 - 2018

Unidad Ponte

Fecha de la evaluación Viernes, 8 de junio 2018

ESCALA DE EVALUACIÓN						
Circule el número correspondiente en cada ítem según la escala de evaluación			Excelente 5; Bueno 4; Promedio 3; Bajo promedio 2; Insatisfactorio 1			
COMENTARIOS						
I. PRINCIPIOS	1. Los servicios de procuraduría estudiantil son accesibles .	5	(4)	3	2	1
	2. Manifestó neutralidad en la solución de los asuntos.	(4)	5	1	2	3
	3. Los servicios son de naturaleza confidencial .	(5)	1	2	3	4
	4. Los servicios se ofrecen con independencia de criterio.	3	(4)	5	1	2
	Suma de las partidas (1-4)	17	Promedio (Suma ÷ 4)	4.25	Promedio X 7 = Puntos	29.75
II. FUNCIONES	COMENTARIOS					
1. Contribuyó en la solución de problemas estudiantiles.	(4)	5	1	2	3	
2. Completó ágilmente procedimientos establecidos reglamentariamente.	(5)	4	3	2	1	
3. Brindó a los estudiantes un trato justo y razonable.	3	4	(5)	1	2	
4. Colaboró con la planificación, el desarrollo o la implantación de normas o procedimientos que tiene impacto en la vida estudiantil.	5	1	2	3	(4)	
5. Recomendó cambios normativos o de prácticas para mejorar la convivencia universitaria.	3	(4)	5	1	2	
6. Orientó, educó y asesoró activamente sobre los derechos, deberes y políticas institucionales.	(4)	5	1	2	3	Utilizó bien las redes sociales y el correo electrónico institucional.
7. Atendió cualquier miembro de la comunidad universitaria.	(5)	4	3	2	1	
8. Brindó seguimiento para procurar que se resolvieran las situaciones.	5	1	2	3	(4)	
9. Atendió reclamos de represalias de las partes que recibieron o participaron de los servicios.	2	3	(4)	5	1	
10. Estableció horario de oficina flexible.	(3)	4	5	1	2	Al no estar bajo su control directo, se ve afectado el servicio.
Suma de las partidas (1-10)	42	Promedio (Suma ÷ 10)	4.2	Promedio X 7 = Puntos	29.4	

III. OTRAS TAREAS	COMENTARIOS				
1. Demostró destrezas para recopilar información, analizar y desarrollar opiniones y acciones para resolver los problemas ante su consideración.	5	1	2	3	(4)
2. Fomentó iniciativas de divulgación de normas y políticas institucionales.	2	3	(4)	5	1
3. Participó en talleres de capacitación y mejoramiento profesional.	(4)	5	1	2	3
4. Cumplió con la entrega y divulgación del informe anual.	(5)	4	3	2	1
Suma de las partidas (1-4)	17	Promedio (Suma ÷ 4)	4.25	Promedio X 4 = Puntos	17

Recomendaciones: Recomendamos que se le asigne un espacio dentro de las facilidades de Decanado de Asuntos Estudiantiles o el Decanado de Asuntos Académicos para que de esta forma tenga un espacio fijo y más accesible a la comunidad universitaria. Dicho espacio debe garantizar la confidencialidad.

Observaciones: Del mismo modo, que la Figura del Procurador Estudiantil sea una "Full Time" para que de esta forma pueda estar en el horario regular (operativo) de la Institución y ser más accesible. También recomendamos que el Procurador Estudiantil tenga más participación en Comités y Foros Institucionales. Muchos de los puntos evaluados dependen de la administración.

TOTAL DE PUNTOS (Suma de los puntos I al IV) = 86 · 15

Nombre del Rector

Firma del Rector

Firma del Procurador

Nombre Representante del CGE

Juan José De Jesús Oquendo

Firma Representante del CGE

W. H. H. 1052

Firma Representante del CGE

Ficha